**ACTA NÚMERO ONCE.** San Salvador, a las **quince horas con treinta minutos** del día **tres de julio del año** **dos mil diecinueve.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** ----------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Arq. Raúl Antonio Juárez Cestoni, en su calidad de Presidente del FONAT, la Licenciada Claudia Marina Cordero de Cisneros, Delegada suplente del MINSAL; el Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario del MINED; la Subcomisionada Lorena Patricia Sosa, Delegada Propietaria de la División de Transito de la PNC; el Licenciado Luis Alonso Cruz Moreno, Delegado Propietario, de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley.-------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** ---------------------------------------------------------

El Presidente del Consejo Directivo verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.**---------

El Presidente del Consejo Directivo expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada, después adicionar a petición de los presentes, cuatro puntos en varios; siendo aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Presentación del Presidente del Consejo Directivo e informes.- **2.** Juramentación y Toma de posesión del nuevo Consejo Directivo.-3**.** Se somete a consideración delegación del Presidente del Consejo Directivo, para comparecer como Represéntate Legal de acuerdo a emplazamiento del Juzgado Quinto de lo Laboral, en el juicio promovido por el Lic. Sergio Manuel Peñate Fajardo, bajo número de referencia EXP. 05459-19-lO-5tBt.---------------------------------------------------------

**1. Presentación del Presidente del Consejo Directivo y Viceministro de Transporte e informes.-----------------------------------------------------------------------------**El Arquitecto Raúl Antonio Juárez Cestoni, se dirige a los miembros presentes y hace del conocimiento que en fecha diez de junio del corriente año, fue emitido el acuerdo ejecutivo número cuarenta y cuatro, suscrito por el Presidente de la Republica Nayib Armando Bukele Ortez, que en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos ciento cincuenta y nueve y cientos sesenta y dos de la Constitución de la Republica, y el veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, acordó nombrar, a partir del once de junio del corriente año, a los Viceministros de Estados, entre ellos al Arq. Cestoni Como Viceministro de Transporte. El día once de junio del corriente año, a las catorce horas, se procedió a realizar la toma de protesta constitucional correspondiente, mediante el cual se comprometieron todos los Viceministros de Estado a cumplir y hacer cumplir la constitución, ateniéndoos a su texto cualquiera que fueran las leyes, decretos, ordenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone. Manifiesta que dichos acuerdos serán publicados en el Diario Oficial número ciento ocho, tomo cuatrocientos veintitrés, correspondiente al once de junio del corriente año. Teniéndose acreditado en legal forma el nombramiento de Viceministro de Transporte, y siendo que la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito, establece que la representación legal y presidencia del consejo directivo la ostentara quien desempeñe el cargo de Viceministro de Transporte, hace la presentación oficial y se pone a las órdenes para trabajar en conjunto de acuerdo a los preceptos de la referida ley.- Los miembros convocados se dan por informados de la calidad que acredita el señor Viceministro de Transporte y Presidente del FONAT. En su calidad de Presidente del FONAT brinda los siguientes informes: a) Se ha recibido notificación de Auditoria Cinco, de la Corte de Cuentas de la Republica, informando que se dará inicio a la auditoría financiera relativa al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, para ello solicita una pequeña reunión para coordinar lo relativo a la documentación a solicitar y espacio físico, para el día lunes ocho de los corrientes; b) Brinda informe sobre emplazamiento del Juzgado quinto de Lo Laboral, relacionado a la demanda interpuesta por el Lic. Sergio Manuel Peñate, por despido sin responsabilidad para FONAT, y que es la razón principal por las cual se les ha convocado, manifestando que el punto siguiente brindara los detalles; y c) Se convoca por medio de la presente a Sesión Ordinaria número doce de Consejo Directivo, para el día lunes ocho de los corrientes, a las diez horas.------------------------------------------------------------------

**2. Juramentación y Toma de posesión del nuevo Consejo Directivo.-------------------**

El Presidente del Consejo continua manifestando que como segundo punto se procederá a la juramentación y toma de posesión del nuevo consejo directivo, para lo que manifiesta que ha recibido las credenciales por parte de los titulares de las instituciones y ministerios que conforman el FONAT, y las mismas se encuentran emitidas en legal forma. Por lo que se procede a realizar la toma de protesta de la siguiente manera: ¿ Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la Republica y hace cumplir y hacer cumplir la constitución, ateniéndoos a su texto cualquiera que fueran las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?, levantando su mano derecha todos responde unánimemente “si protesto”; quedando constituidos en legal forma como la máxima autoridad del FONAT.-------------------------

**3. Se somete a conocimiento notificación del Juzgado Quinto de lo Laboral relacionado a Juicio promovido por el señor Sergio Manuel Peñate Fajardo.------------------------**

El Presidente solicita la intervención de una colaboradora jurídica asignada al despacho del Viceministerio de Transporte, quien ha revisado el expediente administrativo que contiene el despido sin responsabilidad para el FONAT, y que puso fin a la relación laboral entre el señor Sergio Manuel Peñate Fajardo y el Fondo; el señor Peñate Fajardo fungió como Coordinador Técnico del CONASEVI, desde el día trece de septiembre del año dos mil dieciocho hasta el doce de abril del mes de abril del corriente año; manifestando la colaboradora que el expediente cuenta con toda la prueba documental que justifica el despido sin responsabilidad para el FONAT, ya que se prueba que el Lic. Peñate ha faltado a sus obligaciones contractuales y ha cometido faltas disciplinarias al reglamento interno de trabajo del FONAT, tal cual se establece en el expediente administrativo. El Presidente del Consejo le concede la palabra al Lic. Carlos Silva Pineda, quien procede a exponer que se realizó la consulta al Ministerio de Trabajo, relativo al monto económico que podría corresponderle en concepto de indemnización, dejando claro que eso es parámetro para cumplir con la audiencia conciliatoria, porque el proceso de despido fue sin responsabilidad para los titulares, y por ende no existe obligación indemnizatoria.- Luego de las valoraciones sobre el particular el pleno acuerda: **autorizar** al Presidente para que delegue mediante poder general judicial con cláusula especial, al Licenciado Mario Alberto Mezquita para que pueda representarlo judicialmente en la audiencia conciliatoria relacionada al proceso legal por despido, con referencia EXP. 05459-19-IO-5tBt; y **autorizar** al Presidente del Consejo y/o a su representante legal para que comparezca a la audiencia conciliatoria, relacionada al proceso legal por despido con referencia EXP. 05459-19-IO-5tBt, programada para el día viernes cinco de julio del año en curso; y para que pueda conciliar con la parte demandante hasta el sesenta por ciento del monto que le corresponda en concepto de indemnización, de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo del FONAT, o la fijada mediante resolución judicial.-------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDOS.** ----------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA:** **I) Darse** por enterados de la acreditación del Señor Viceministro de Transporte y Presidente del Consejo Directivo del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito “FONAT”, y de los informes rendidos en su calidad de Presidente del Consejo relacionado a: a) Notificación de Corte de Cuentas de inicio de auditoría financiera relativa al ejercicio fiscal 2018; b) Brindar informe sobre emplazamiento del Juzgado quinto de Lo Laboral, relacionado a la demanda interpuesta por el Lic. Sergio Manuel Peñate, por despido sin responsabilidad para FONAT; y c) Convocatoria a Sesión Ordinaria número 12 de Consejo Directivo, para el día lunes ocho de los corrientes, a las diez horas.- **II) Juramentación** y Toma de Protesta de los nuevos integrantes del Consejo Directivo FONAT, por parte del Presidente del Consejo Directivo.- **III) Autorizar** al Presidente para que delegue mediante poder general judicial con cláusula especial, al Licenciado Mario Alberto Mezquita para que pueda representarlo judicialmente en la audiencia conciliatoria relacionada al proceso legal por despido, con referencia EXP. 05459-19-IO-5tBt.- **IV) Autorizar** al Presidente del Consejo y/o a su representante legal para que comparezca a la audiencia conciliatoria, relacionada al proceso legal por despido con referencia EXP. 05459-19-IO-5tBt, programada para el día viernes cinco de julio del año en curso; y para que pueda conciliar con la parte demandante hasta el sesenta por ciento del monto que le corresponda en concepto de indemnización, de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo del FONAT, o la fijada mediante resolución judicial.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.-------------

**Arq. Raúl Antonio Juárez Cestoni**

**Presidente**

 **Lic. Luis Balmore Amaya Lic. Luis Alonso Cruz Moreno**

 **Delegado Propietario Delegado Propietario**

 **MINED. BANDESAL**

 **Sub Cm. Lorena Patricia Sosa Lida. Claudia Cordero de Cisneros**

 **Delegada Propietaria Delegada Suplente**

 **PNC. MINSAL**

**Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos**

**Secretaria de Actas**